

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE MARZO DE 1921

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valornominal de cada título Pesetas | Desembolsado 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|-------|--------------------------------------|----------------|-----------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|----------|
| Fecha | 0/0 | | 0/0 | Fecha | 0/0 | 0/0 | | | | 0/0 | 0/0 |
| | | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | | | | ACCIONES | | | | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | | Banco de España..... | 500 | | 531,00 | |
| 22-4-921 | 70,65 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | 69,85 | 10-3-921 | 570,00 | Compañía Arrend. de Tabacos. | 500 | | | | |
| 4-3-921 | 69,80 | " E, de 25.000 " " | 69,80, 90 y 85 | 10-3-921 | 267,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | | 245,00 | | |
| 8-3-921 | 70,00 | " D, de 12.500 " " | 69,80 | 4-3-921 | 245,00 | Banco de Castilla..... | 500 | | | | |
| 8-3-921 | 69,50 | " C, de 5.000 " " | 69,90 | 14-2-921 | 98,00 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | | | | |
| 8-3-921 | 69,90 | " B, de 2.500 " " | 69,90 | 8- -921 | 195,00 | Banco Español de Crédito..... | 500 | 50 | | | |
| 8-3-921 | 69,90 | " A, de 500 " " | 69,90 | 22-2-921 | 139,00 | Unión Española de Explosivos... | 500 | | | | |
| 8-3-921 | 69,0 | " G, de 100 " " | 69,90 | 8-3-921 | 271,00 | Socied. Gral. Azu- { Preferentes. | 500 | 50 | 80,50 | | |
| 8-3-921 | 69,90 | " H, de 200 " " | | 10-3-9 1 | 80,00 | carera España... { Ordinarias.. | 500 | | 37,00 | | |
| 1-3-921 | 69,80 | En series diferentes..... | 69,90 | 10-3-921 | 36,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR | | | | | Ferrocarriles de M. Z. A..... | 500 | | 304 | pesetas. |
| | | <i>Estampillado.</i> | | | | | Idem Norte de España..... | 500 | | 293,75 | id. |
| 10-3-921 | 82,70 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales | 82,80 y 70 | 10-3-921 | 273,00 | B.* Español del Río de la Plata. | 500 | | 274 | id. | |
| 0-3-921 | 82,70 | " E, de 12.000 " " | 82,70 | 10-3-921 | 820,00 | | | Interés anual | | | |
| 10-3-921 | 84,00 | " D, de 6.000 " " | 84,00 y 83,75 | 10-3-921 | 90,00 | Bonos del Banco de España... | 500 | per 100 | | | |
| 7-3-921 | 84,50 | " C, de 4.000 " " | 84,50 | 10-3-921 | 97,25 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | 315,00 | | |
| 10-3-921 | 84,50 | " B, de 2.000 " " | 84,50 | 10-3-921 | 107,50 | Idem id. id..... | 500 | 4 | 90,00 | | |
| 10-3-921 | 84,70 | " A, de 1.000 " " | 84,70 | 10-3-921 | 76,50 | Idem id. id..... | 500 | 5 | 97,25, 30, 25 y 30 | | |
| 8-3-921 | 85,56 | " G, de 100 " " | 85,50 | 24-2-921 | 9,00 | Sociedad Gral. Azuc. España... | 500 | 6 | | | |
| 8-3-921 | 85,50 | " H, de 200 " " | 85,50 | 7- -921 | 76,00 | F. C. M. Z. A., Va- { Serie A. | 500 | 5 | | | |
| 0-3-921 | 84,50 | En diferentes series..... | 84,50 | 19-10-920 | 69,00 | Madrid a Ariza..... | 500 | 4 1/2 | | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | |
| 1-3-921 | 88,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales | 89,00 | 18-2-921 | 56,30 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 5-3-921 | 88,50 | " D, de 12.500 " " | | 17-2-921 | 54,00 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 0-3-921 | 89,0 | " C, de 5.000 " " | | 12-2-921 | 51,25 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 0-3-921 | 89,00 | " B, de 2.500 " " | | 18-11-920 | 52,00 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 0-3-921 | 89,0 | " A, de 500 " " | | 26-11-920 | 50,50 | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 0-3-921 | 89,00 | En diferentes series..... | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | |
| 9-3-921 | 93,40 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | 93,10 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,25 | " E, de 25.000 " " | 93,50 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,60 | " D, de 12.500 " " | 94,00 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,60 | " C, de 5.000 " " | 94,00 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-121 | 93,75 | " B, de 2.500 " " | 94,00 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,75 | " A, de 500 " " | 94,00 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 7-3-921 | 93,50 | En diferentes series..... | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | |
| | | EMISION DE 1917 | | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | |
| 10-2-921 | 93,30 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | 93,40 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 8-3-921 | 93,50 | " E, de 25.000 " " | 93,30 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10- -921 | 93,30 | " D, de 12.500 " " | 93,0 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,25 | " C, de 5.000 " " | 93,30 y 35 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,35 | " B, de 2.500 " " | 9,40 y 35 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 10-3-921 | 93,35 | " A, de 500 " " | 93,40, 35 y 40 | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |
| 0-3-921 | 93,35 | En diferentes series..... | | | | Idem Norte de España | 500 | 3 | | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 272.000 |
| Idem fin corriente..... | " |
| Idem fin próximo..... | " |
| 4 por 100 amortizable..... | 76.000 |
| 6 por 100 amortizable..... | 66.000 |
| Acciones del Banco de España..... | 12.000 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 4.000 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 2.500 |
| Azucarera. — Preferentes..... | 5.000 |
| Idem. — Ordinarias..... | 4.500 |
| Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | 231.000 |
| Idem id. al 6 %..... | " |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

| |
|---|
| París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 51,25 pesetas por 100 francos. — 100.000 a 51,30. — 50.000 a 51,40. — 100.000 a 51,35. |
| Londres, a la vista, cheque, 4.000 libras a 28,06 pesetas cada una. — 7.000 a 28,07. — 16.000 a 28,08. — 15.000 a 28,09. — 4.000 a 28,10. |
| Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 11,50 pesetas por 100 marcos. — 100.000 a 11,40. |
| Nueva York, a la vista, cheque, 11.000 dólares a 7,16 pesetas cada uno. |
| Roma, cheque, 150.000 liras a 26,40 pesetas por 100 liras. |

Gaceta de Madrid. Núm. 79 12 Marzo 1921 Anexo núm. 1. — Página 609

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Marzo de 1921.

Hacia el centro de Europa se halla un núcleo de presiones altas y otro se encuentra en la parte oriental de la Península Ibérica, lo cual hace que el tiempo sea bueno, si bien la nubosidad

se mantiene por muchas comarcas españolas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Si-

ción Cádiz de Tánger, Melilla y Es-

paña. Vientos flojos de dirección variable y buen tiempo.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 10 DE MARZO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 367 m.)

| Horas. | Barómetro en m. y a C. | Temperatura en C. | Humedad relativa 0/100 | VIENTO | | Lluvia o nieve en m/m. | Estado del cielo. | NOTAS |
|--------|------------------------|-------------------|------------------------|------------|------------------|------------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 9. | | | |
| 1 | 704,1 | 3,1 | 77 | » | 0=Calma..... | » | Despejado. | Temperatura máxima a la sombra..... 11,7 |
| 7 | 703,2 | 1,1 | 83 | NNE.... | 0=Idem..... | » | Nuboso. | Idem mínima a la idem..... 0,9 |
| 13 | 702,5 | 10,4 | 57 | S..... | 2=Muy flojo.. | » | Casti cubierto. | Idem mínima junto al suelo..... 1,6 |
| 18 | 701,5 | 9,7 | 62 | SW..... | 1=Vencina.. | » | Cubierto. | Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 90 |

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado.

El miércoles 16 del actual, a las cuatro de la tarde, darán principio los exámenes del segundo grupo del ejercicio teórico-oral, debiendo actuar en los mismos los opositores que hayan sido aprobados en el primer grupo del mismo ejercicio con arreglo al número de orden obtenido en el sorteo.

Para el indicado día 16, serán llamados a actuar en dicho segundo grupo los veinte primeros aprobados que figuren en la relación que se publicará una vez terminado los exámenes del primer grupo.

Madrid, 10 de Marzo de 1921.—Por acuerdo del Tribunal: El Secretario, M. Aragón Merino.

SUBASTAS

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES**

SUBSECRETARIA

Habiéndose demorado por causas imprevistas la publicación de las subastas de obras de obra del Instituto de Lérida y de la adquisición de materiales y obras complementarias del nuevo Mi-

nisterio de Instrucción pública y Bellas Artes, anunciadas en la Gaceta de hoy 11 de Marzo, para que su celebración fuera el 18 del mismo,

Esta Subsecretaría ha acordado prorrogar dichos actos hasta el 21 de los corrientes, admitiéndose proposiciones en este Ministerio y en todos los Gobiernos civiles de la Península hasta el día 15 del corriente, a las doce.

Lo que se hace público para su conocimiento y cumplimiento de los Gobernadores de provincias y de las personas que se interesen en dichas subastas.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

AYUNTAMIENTO DE GEVE

D. José Paz Corbacho, Agente ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento de Geve.

Hago saber: Que en el día de hoy, han sido vendidos en pública subasta por débitos de la contribución territorial rústica, los bienes inmuebles, pertenecientes al deudor forastero por este término municipal D. Alberto Tilve y Tilve, y habiendo sido adjudicados dichos bienes a favor de D. Benito Ri-

vas Hermida, vecino de la parroquia de Berducido, se notifica al referido deudor por medio de este edicto para que comparezca al otorgamiento de la escritura que tendrá lugar por ante el Notario de Pontevedra D. Rafael López de Haro, a los tres días siguientes de publicado este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, pues de no concurrir a dicho acto se otorgará de oficio por el que suscribe.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado.

Geve a 26 de Febrero de 1921.—El Agente ejecutivo, José Paz Corbacho.

P—883

TÉRMINO DE PONTEVEDRA

D. José Paz Corbacho, Agente ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento de Pontevedra.

Hago saber: Que en el día de hoy, han sido vendidos en pública subasta por débitos de contribución territorial rústica, los bienes inmuebles pertenecientes a los deudores doña Vicenta Canzo Argibay y doña Benita Fontecoba Castro, y habiendo sido adjudicados a favor de D. Juan González Pérez y don Eugenio Almón Ogando, vecinos de la parroquia de Leres los de la primera, y a D. Clemente Castro Castro, vecino de la parroquia de Cerponzones los de la segunda, se notifica a los referidos deudores o sus herederos, para que comparezcan al otorgamiento de las es-

Escrituras, que tendrá lugar a los tres días siguientes de publicado este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, por ante el Notario de esta capital don Rafael López de Haro, pues de no concurrir a dicho acto, se otorgará de oficio por el que suscribe.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores interesados o sus herederos.

Pontevedra a 26 de Febrero de 1921.—El Agente ejecutivo, José Paz Corbacho. P—834

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TÁRREGA

D. Jaime Torres Gasó, Agente auxiliar del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Tárrega (Lérida).

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo en este pueblo de Bellpuig por débitos de la contribución rústica y por urbana, correspondiente al año económico de 1919-20, contra los deudores que a continuación se relacionan, a quienes les fueron embargadas y son objeto de subasta las fincas siguientes:

D. Juan Torres Sans:

Una pieza de tierra sita en este término de Bellpuig, partida "Ametllerá", de cabida un jornal cuatro porcas; que linda: a Oriente, con herederos de Puñol de Naledé; a Mediodía, con Tomás Escribá; a Poniente, con Antonio Grau, y al Norte, con el camino de Vilanova a San Martí de Maldá; su capitalización, 340 pesetas. Valor para la subasta, 226,67 pesetas.

Otra pieza de tierra yermos y olivos sita en este mismo término, partida "Casallá", de cabida dos jornales; linda: a Oriente y Norte, con José Vidal; a Mediodía, con camino de propiedades, y a Poniente, con Antonio Vidal; su capitalización, 400 pesetas. Valor para la subasta, 266,67 pesetas.

D. Ignacio Segura Tolosa:

Una pieza de tierra olivos sita en este mismo término de Bellpuig, partida "Calders", de cabida una hectárea, 51 áreas y 53 centiáreas; que linda: a Oriente, con Pedro Altisece; a Mediodía, con viuda de Antonio Badia; a Poniente, con Ramón Solé, y al Norte, con Melchor Prunera; su capitalización, 400 pesetas. Valor para la subasta, 266,67 pesetas.

Dofa Narcisca Vidal Pons, viuda de Rafael Tosquella Perera:

Una casa y corral sita en el pueblo de Bellpuig, calle del Coscollá, número 43, de superficie unos 49 metros cuadrados; que linda: por la derecha, con Jaime Puig Font; por la izquierda, con camino, y por la espalda, con los Corrales; su capitalización, 300 pesetas. Valor para la subasta, 200 pesetas.

En su consecuencia con fecha 2 del corriente mes he dictado la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores anteriormente expresados o sus herederos sus descubiertos que se les tiene reclamados en los expedientes, ni podido realizar los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o in-

muebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 del próximo mes de Abril de 1921, y hora de las diez, en las Casas Consistoriales de esta localidad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores o sus herederos y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales de la localidad.

Y como no consta que dichos deudores tengan en esta localidad persona que les represente con quien deba entenderse las notificaciones y requerimientos de apremio conforme a lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese la presente cédula o edicto en los puntos de costumbre en esta localidad firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la misma con dos testigos designados al efecto por el mismo, y publíquese un ejemplar en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Así mismo hago constar y les notifico para conocimiento de dichos deudores o sus herederos, que en caso de remate de alguna de las mencionadas fincas el otorgamiento de la escritura tendrá lugar el tercer día, o sea el día 26 del mismo mes en Tárrega, ante el Notario que corresponda de turno.

Bellpuig a 3 de Marzo de 1921.—El Agente ejecutivo, Jaime Torres.

P—879

TÉRMINO DE GUIMERA

D. José Costa Baren, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda en la zona de Tárrega.

Certifico: Que por débitos de contribución rústica correspondientes al año de 1919-20, instruyo expediente de apremio contra D. Juan Bautista Bacardí Martí, a quien le fué embargada:

Una pieza de tierra, viña sita en el término municipal de Guimerá, partida "Mets", de cabida un jornal siete porcas; linda: por Oeste, con camino; a Mediodía y Poniente, con José Civit, y a Norte, con José Antonio Farré.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Juan Bautista Bacardí Martí sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Marzo, a las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran la dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales. *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID."

Y como no consta que el deudor tenga en esta localidad persona que lo repre-

sente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Guimerá a 10 de Enero de 1921.—El Agente, José Costa. P—884

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

PUEBLO DE AGUARÓN

D. Antonio Pérez Ferrera, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Aguaron.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1920-21 de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores

Benito Aladreu, 2,14 pesetas.
Francisca Aladreu, 2,27.
Gregorio Aladreu, 2,09.
María Aladreu, 3,59.
Pascual Albarola, 7,38.
Manuel Aramburo, 29,70.
Juan Andera, 16,62.
Luis Aznar, 7,24.
Florentín Aznar, 4,50.
Modesto Aparicio, 47,18.
Claudio Balier, 5,89.
Marcelino Balier, 16,42.
Pedro Balier, 27,79.
Delfín Balier, 6,88.
Raimundo Balier, 19,86.
Pedro Balduque, 20,82.
Basilio Balduque, 28,49.
Cristóbal Balduque, 6,12.
Diego Balduque, 11,27.
Pedro Balduque, 16,61.
Francisca Balduque, 14,85.
Claudio Balduque, 3,66.
Juan Balduque, 26,49.
Simón Balduque, 12,47.

José Barbod, 20,85.
 Joaquín Barbod, 27,80.
 Pascual Barbod, 7,50.
 Isabel Barcelona, 4,13.
 Gil Bardají, 4,04.
 Manuel Bellido, 1,72.
 Apolonia Benedi, 65,70.
 Gregorio Benedi, 17,68.
 José Benedi, 2,09.
 Francisco Benedi, 28,44.
 Manuel Benedi, 2,23.
 Dorotea Benedi, 60,83.
 Evaristo Benedi, 6,13.
 Valentín Venedi, 25,01.
 Pascual Benedi, 12,48.
 Domingo Bernal, 6,78.
 Pedro Bernal, 6,64.
 Isabel Bernal, 44,91.
 Manuel Blasco, 6,87.
 Brigida Blasco, 2,23.
 Gregorio Blasco, 1,95.
 Manuel Blasco, 5,24.
 Marceline Blasco, 3,19.
 Lorenzo Bosqued, 6,17.
 Manuel Bosqued, 2,94.
 Generoso Bosqued, 4,12.
 Juan Bosqued, 41,62.
 Mariano Bosqued, 17,31.
 María Bosqued, 9,01.
 Benito Bosqued, 3,99.
 María Bosqued, 2,41.
 Bonifacio Bosqued, 2,41.
 Cristóbal Bosqued, 2,23.
 Mariano Bosqued, 5,72.
 Rosa Bosqued, 9,51.
 Clemente Bosqued, 1,52.
 Antonio Bosqued, 2,50.
 Martín Bosqued, 2,04.
 Julián Bosqued, 11,83.
 J. Antonio Bosqued, 3,71.
 Juan Bosqued, 1,58.
 Agustín Bosqued, 2,32.
 Encarnación Bosqued, 3,58.
 Luciano Bibrían, 5,75.
 Rafaela Burgos, 8,33.
 Juan Burillo, 1,53.
 Tomás Burriel, 7,19.
 Mariano Burriel, 8,03.
 Valero Burriel, 2,65.
 Pascual Burriel, 1,76.
 Manuela Burriel, 3,25.
 Segundo Burriel, 6,59.
 Aniceto Burriel, 11,74.
 Manuel Burriel, 6,40.
 Matías Burriel, 19,16.
 Petra Burriel, 2,51.
 Manuela Caballero, 3,16.
 Evaristo Cabello, 3,71.
 Santos Cabello, 7,10.
 José Calderón, 1,72.
 Jorge Calderón, 1,81.
 Vicente Calderón, 2,23.
 Domingo Calderón, 2,18.
 Mariano Cebrián, 3,75.
 Antonio Cebrián, 3,80.
 Mariano Colás, 7,15.
 Matías Colás, 1,76.
 Manuel Colman, 2,32.
 Cipriano Cucalón, 3,71.
 Lino Cucalón, 14,29.
 Timoteo Cucalón, 10,81.
 Bernardo Cucalón, 22,16.
 Tomasa Cucalón, 5,52.
 Faustino Cucalón, 2,14.
 María Cucalón, 11,79.
 Felipe Cucalón, 7,15.
 Manuel Cucalón, 17,95.
 Paulino Cucalón, 4,04.
 María y Herederos Cucalón, 14,35.
 Casimiro Cucalón, 10,97.
 Atanasio Cucalón, 5,52.
 Florencio Cucalón, 5,76.
 Juan Cucalón, 4,59.
 María Cucalón, 22,88.

Miguel Cucalón, 4,22.
 Angel Cucalón, 14,59.
 Juan Deloy, 2,46.
 Victoriano Esteban, 7,52.
 María Esteban, 3,86.
 Felipe Esteban, 12,48.
 Francisco Esteban, 13,94.
 Cirilo Esteban, 92,29.
 Josefa Francés, 13,45.
 Anselma Franco, 20,69.
 Juana Franco, 31,99.
 Gaspar Franco, 6,54.
 Florencio Franco, 25,78.
 Luciano Franco, 1,58.
 Pascual Franco, 5,68.
 Andresa Franco, 3,43.
 Vicente Franco, 1,53.
 Francisco Franco, 3,31.
 Florentín Franco, 1,58.
 Francisco Píera, 1,50.
 Francisco Fuentes, 19,16.
 Vicente Galindo, 2,09.
 Santos Garcés, 6,87.
 Felipe Garcés, 19,68.
 Pedro Garcés, 3,91.
 Martina Garcés, 26,12.
 Marcelino Garcés, 24,92.
 María García, 11,13.
 Feliciano García, 3,57.
 Toribio García, 3,11.
 Anacleto García, 2,92.
 Eusebio García, 6,45.
 Justo Gasca, 9,42.
 Joaquín Gascón, 3,90.
 Estefanía Gimeno, 20,62.
 Joaquina Gimeno, 6,68.
 Fulgencio Gimeno, 3,16.
 Juan Gimeno, 30,16.
 Agueda Gimeno, 10,02.
 Gabriel Gimeno, 16,19.
 Mariano Gimeno, 1,81.
 Francisco Gimeno, 9,0.
 Lorenzo Gimeno, 3,30.
 Rosalía Gimeno, 4,45.
 Mariano Gimeno, 3,58.
 Benito Gimeno, 12,44.
 Timoteo Gimeno, 8,16.
 Joaquín Gimeno, 5,34.
 María Gimeno, 2,69.
 Carlos Gómez, 2,79.
 Hilario Gómez, 13,09.
 Rosa Gómez, 4,45.
 Isidoro Gómez, 8,91.
 María Gómez, 11,23.
 Estefanía Gómez, 14,66.
 Manuel Gómez, 2,65.
 Domingo Gómez, 8,40.
 Manuel Gómez, 3,44.
 Saturnino Gómez, 18,65.
 Lucas Gómez, 4,87.
 Justo Gracia, 6,85.
 Santiago Gracia, 5,98.
 José Gracia, 5,34.
 Cipriano Gracia, 2,92.
 Juan Gracia, 2,37.
 Valentín Gracia, 2,97.
 Pedro Guzmán, 1,81.
 Manuel Hernández, 1,87.
 Francisco Hernández, 2,04.
 Norberto Hernández, 5,76.
 Modesto Herrero, 4,45.
 Claudio Ibáñez, 2,65.
 Juan Ibáñez, 6,54.
 Cirilo Ibáñez, 9,81.
 Cosme Ibáñez, 17,63.
 Eusebio Ibáñez, 21,86.
 Manuel Ibáñez, 4,55.
 Sixto Ibáñez, 3,11.
 Lino Ibáñez, 5,42.
 Pedro Ibáñez, 5,42.
 Rosalía Ibáñez, 19,77.
 Hipólito Ibáñez, 1,99.
 Manuel Lanuza, 20,74.
 Valero Lanuza, 3,62.

Juan Lanuza, 12,66.
 Antonio Lanuza, 12,29.
 Juan Lasheras, 6,26.
 Isabel López, 3,16.
 Tomás López, 7,10.
 Eugenio López, 3,58.
 Ramón López, 2,69.
 Braulio Lorente, 24,55.
 Manuel Luesma, 11,37.
 Petra Luesma, 5,57.
 María Majarellas, 2,04.
 María Marco, 4,45.
 Felipa Marco, 4,64.
 Juan Marco, 6,50.
 Manuel Marco, 2,83.
 Petra Marco, 4,36.
 José Marín, 5,43.
 Vicente Marín, 2,69.
 Valero Marín, 2,83.
 Andrés Martín, 4,09.
 Celestino Martínez, 2,04.
 Guillermo Martínez, 4,86.
 Pablo Martínez, 2,78.
 Pablo Martínez, 3,29.
 Manuel Martínez, 11,83.
 Joaquina Martínez, 2,50.
 Fernando Meléndez, 3,88.
 Pedro Meléndez, 11,55.
 Vicente Meléndez, 5,15.
 José Mendieta, 1,53.
 Pablo Mendieta, 9,28.
 Zacarías Mendieta, 6,12.
 Manuel Mendieta, 7,75.
 Blas Mendieta, 277,79.
 Eusebio Mendieta, 10,80.
 Quiteria Mendieta, 14,80.
 Ruperto Mendieta, 3,42.
 Ruperto Mendieta, 3,11.
 Andrés Mendieta, 4,64.
 Pascual Mendieta, 7,09.
 Francisco Mendieta, 9,97.
 Leonardo Mendieta, 5,99.
 María Mendieta, 2,97.
 Plácida Mendieta, 2,46.
 Miguel Millán, 3,34.
 Juan Morales, 5,66.
 Joaquín Moreno, 1,81.
 Tomás Moreno, 2,83.
 Cecilia Oroz, 2,09.
 Constantino Ortigosa, 3,11.
 Felipe Padules, 1,95.
 Valero Palacios, 1,72.
 Mariano Palacios, 7,19.
 María Palacios, 2,23.
 Quiteria Pardos, 9,23.
 Odón Pardos, 2,46.
 Pedro Pardos, 4,78.
 Tomás Pena, 57,35.
 Miguel Pez, 3,48.
 Ciriaco Pérez, 5,38.
 Toribio Pérez, 3,39.
 Mariano Raimundo, 3,60.
 Andrés Ripa, 18,47.
 Custodio Rodrigo, 2,7.
 Mariano Rodrigo, 8,86.
 Cristóbal Royo, 7,61.
 Camilo Romero, 2,65.
 Lorenzo Rubed, 2,74.
 Félix Ruesca, 2,46.
 Mariano Ruesca, 12,30.
 Catalina Ruesca, 3,55.
 J. Antonio Ruesca, 65,54.
 José Ruesca, 6,82.
 Santos Ruesca, 7,47.
 Juan Ruesca, 9,28.
 Pablo Ruesca, 1,72.
 Gregorio Ruesca, 2,82.
 Liborio Ruesca, 22,37.
 Juan Ruesca, 10,21.
 Casimiro Ruesca, 6,91.
 Terera Ruiz, 32,05.
 Antonia Saete, 14,15.
 Blas Saete, 26,36.
 Toribio Sancho, 52,52.

Tomás Saicho, 12,95.
 Dolores Saicho, 10,11.
 Felisa Saicho, 12,95.
 León Saicho, 2,92.
 Martín Saicho, 6,45.
 Valero Saicho, 4,87.
 Gregorio Saicho, 6,45.
 Josefa Saicho, 1,72.
 Luciano Saicho, 20,74.
 José Saicho, 37,59.
 Manuel Saicho, 8,72.
 Mariano Saicho, 11,83.
 Pedro Saicho, 6,91.
 Valero Saicho, 33,27.
 Jurto Saicho, 3,90.
 Francisco Saicho, 28,16.
 Manuel Sarrari, 2,04.
 Mariano Sebastián, 14,06.
 Román Segura, 16,47.
 Bernardo Serrano, 2,55.
 Conrado Serrano, 4,36.
 Felipe Serrano, 5,29.
 Ildelfonso Serrano, 14,10.
 Jacinto Serrano, 14,86.
 Mariano Serrano, 6,22.
 Teodoro Serrano, 21,90.
 Apolinar Serrano, 5,06.
 Angel Sierra, 1,62.
 Marcelino Tapia, 30,30.
 Tomasa Tapia, 2,65.
 Hilarie Tapia, 2.
 Felipa Tapia, 3,25.
 Tomás Tapia, 2,83.
 Florencio Tapia, 3.
 Escolástico Tejero, 16,15.
 Isabel Tejero, 4,45.
 Cristóbal Tejero, 2,97.
 Gregorio Tejero, 10,35.
 Eusebio Tejero, 4,69.
 Clemente Tejero, 13,74.
 Mariano Tejero, 1,90.
 Mariano Tello, 12,53.
 Gerardo Tirado, 2,60.
 Luis Tirado, 7,61.
 Joaquín Tirado, 56,24.
 Narcisa Tirado, 1,62.
 Joaquín Tirado, 00,00.
 Apolonio Tirado, 1,63.
 Agustín Tirado, 3,30.
 Antonio Tobed, 7,65.
 Juan Tobed, 28,81.
 Mariano Tuírez, 5,67.
 Angela Tuírez, 2,32.
 Manuela Tuírez, 3,99.
 Germán Ubide, 5,66.
 María Ubide, 3,39.
 Nicolás Ubide, 5,43.
 Teodosia Ubide, 4,13.
 Blas Ubide, 6,08.
 Casto Ubide, 7,24.
 Gregorio Ubide, 3,43.
 Angel Ubide, 35,25.
 Simón Ubide, 4,55.
 Benigno Utrillas, 9,38.
 Orense Utrillas, 2,09.
 Constancio Vicén, 4,78.
 Antonia Vicén, 49,37.
 Felipe Vicén, 17,03.
 Valentín Visárraga, 21,57.

En Aguaron, 17 de Febrero de 1921.—
 El Recaudador, Antonio Pérez.

P-472

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTAPE (GRANADA)

Ignorándose el paradero de los mozos
 que al final de expresan. Naturales de

este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular el día 6 de Marzo próximo y hora de las trece, por sí o por persona que legítimamente les represente en el acto de la clasificación y declaración de soldados; y que de no hacerlo serán declarados prófugos e incurrirán en las penas establecidas por la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Pablo Salas Contreras, hijo de Mariana y Josefa.
 Francisco Lechuga Jiménez, de Francisco y Francisca.
 José Espejo Suárez, de Diego y Mariana.
 Miguel Rodríguez Mevisco, de Francisco y Concepción.
 Evaristo Fernández Delgado, de Juan e Isabel.
 Antonio Hernández López, de Agustín y Concepción.
 José Soto Ruiz, de Isidro y Concepción.
 José Tobasco Delgado, de Rafael y Manuela.
 Manuel Perifñez Reyes, de Manuel y Carmen.
 Gabriel Ferrer Fernández, de Antonio y Josefa.
 Manuel Romero Abad, de Manuel y Carmen.
 José Hernández Albacete, de José y Antonia.
 Antonio Ojeda López, de Luis y Francisca.
 Miguel Moreno Jiménez, de Francisco y Ana.
 Miguel Coca Quesada, de Manuel y Francisca.
 José Corral Aguado, de José y Angeles.
 José Cuéllar Pareja, de Antonio y Dolores.
 Francisco del Río Gran, de Francisco y Dolores.
 José Hernández Crespo, de Leopoldo y Josefa.
 Agustín García Díe, de Antonio y Concepción.
 Santafe, 15 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Manuel Robles.

M-713

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL VALLE DE ABDALAJIS

D. José Armero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que continuándose ignorando el actual paradero y residencia de Pedro Castillo Bravo, padre del mozo del reemplazo de 1920 José Castillo Pérez, al cual se le ha de tramitar expediente de excepción por dicha causa, en su primera revisión, en el actual, por medio del presente cito, llamo y emplazo al referido Pedro Castillo Bravo, hijo de Diego Castillo Guerrero y de María Bravo Muñoz, y cuenta cuarenta y siete años de edad, casado con María Pérez Jiménez, de mediana estatura, color moreno oscuro, barba corrida, ojos negros, pequeños; vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó hace más de doce años, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se hallé, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, a

finos relativos al servicio militar de su citado hijo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si alguien tiene o sabe algún dato que pueda esclarecer su residencia, pase a manifestarlo a esta Alcaldía dentro del plazo fijado en la vigente ley de Reclutamiento.

Valle de Abdalajis, 12 de Febrero de 1921.—El Alcalde, José Armero.—Por su mandado, Domingo Ramírez.

M-799

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUARDO

No habiendo comparecido el mozo Cecilio Díez Fralle, número 7 del reemplazo de 1921, hijo legítimo de Leoncio y Angela, al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, a pesar de los anuncios anteriores, se le cita por medio del presente para que, si no comparece dentro de quince días, será declarado prófugo, con las responsabilidades que exige el Reglamento vigente de Reemplazos.

Veilla de Guardo (Palencia), 6 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Pablo Santos.

M-358

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 73.532 de pesetas nominales 4.000 en 5 por 100 amortizable de 1917, expedido por este Establecimiento en 12 de Enero de 1920 a favor de doña Patricia Benito Hernando y doña Felisa Alvarez y Benito, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 28 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Marzo de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X-553

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 9.391 de pesetas nominales 2.500 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 15 de Febrero de 1915, a favor de D. José Amodeo Piñeiro, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 20 de Febrero, fecha de la

Primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 9 de Marzo de 1921.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñán. X—353

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 14.534 de pesetas nominales 25.000, en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 16 de Febrero de 1920, a favor de D. Ramón Caidelas, se anuncia al público, por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 2 de Marzo de 1921.—El Oficial Secretario, M. Fernández. X—558

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 73.205, de pesetas 2.500 nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, constituido en 13 de Octubre de 1920 a favor de doña Petra Garrido y Salvador, doña Agustina Subervilla y Juantorena y doña Patricia Zabala e Iriarte; indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de Marzo de 1921.—El Secretario, Camilo Pérez. X—543

SOCIEDAD ELECTRICA MODERNA DE JEREZ

Amortización de Obligaciones Hipotecarias, existencias 1912

Por sorteo verificado el día 26 de Febrero último, ante el Notario de es-

ta ciudad D. Manuel García Caballero, han quedado amortizadas las Obligaciones números 7, 10, 53, 66, 81, 84, 90, 107, 110, 130, 137, 167, 172, 174, 274, 330, 356, 359 y 410.

El importe de estos títulos, así como el cupón corriente de las Obligaciones en circulación, pueden hacerse efectivos desde el día 1.º de Marzo del corriente año en las oficinas de esta Sociedad.

Jerez, 28 de Febrero de 1921.—El Director Gerente, Manuel Fernández Campos. X—544

BANCO AGRICOLA COMERCIAL

BILBAO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 24 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Hurtado de Amézaga, 8, Bilbao), el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1920.

Bilbao, 20 de Marzo de 1921.—El Secretario, Aurelio de Muzquiz. X—549

7.ª REFORMADORA GRANADINA

SOCIEDAD ANÓNIMA—GRANADA

Esta Sociedad cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º de Mayo, a las cinco de la tarde, en la casa número 26 de la Gran-Vía de Colón. Según el artículo 40 de sus Estatutos, para tener derecho a asistir a la Junta, los señores accionistas depositarán sus acciones, antes del día 16 de Abril, en casa de D. José Baena, Reyes Católicos, 15.

El orden del día será: Tratar de los asuntos propios de la Junta general ordinaria.

Caso de no poderse efectuar la Junta, por no concurrir a ella suficiente número de acciones, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de Mayo, en el mismo local y hora señalados para la primera, en cuyo caso se amplía al 13 de Mayo el plazo para el depósito de acciones.

Granada, 8 de Marzo de 1921.—El Presidente, Sebastián Lustau. X—542

FUNDICION TIPOGRAFICA GUTENBERG

La Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 31 del corriente mes de Marzo, a las diez y siete horas del mismo, en su domicilio social, Ferraz, 45 moderno, para celebrar sesión, según previene el artículo 16 de sus Estatutos, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la contabilidad y demás gestiones administrativas del ejercicio último, tratando y resolviendo a la par sobre cuanto convenga a la buena marcha y desenvolvimiento de la industria.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos tengan derecho a asistir a dicha Junta.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Secretario general, Abelardo Paz. X—540

MINEROSIDERURGICA DE PONTEVEDRA, S. A.

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de la facultad que le concede el artículo 13 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Alcalá, 31, Madrid), para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del Balance y cuentas cerradas en 31 de Diciembre de 1920.

Aprobación de la Memoria y de la distribución de beneficios que en la misma se establece.

El Balance y las cuentas del último ejercicio, así como la Memoria explicativa de la gestión del Consejo, estarán de manifiesto desde el día de hoy hasta el 5 de Abril en las Oficinas de la Sociedad, a fin de que puedan ser examinadas por los señores accionistas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general se necesita, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, acreditar la propiedad de 200 acciones, como minimum, y depositarlas en la Caja social, con diez días de antelación al de la Junta.

Las tarjetas de asistencia a que se refiere el mencionado artículo 15 serán entregadas a los accionistas al efectuar el depósito a que alude el párrafo anterior.

Los accionistas en posesión de tarjetas de asistencia podrán confiar su representación para el acto de la Junta general a otro accionista que ostente también el derecho de concurrir a ella, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, o por endoso hecho en la tarjeta misma.

Madrid, 12 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes. X—562

SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en la casa número 21, calle del Conde de Xiquena, piso segundo.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Presidente, Francisco del Pozo. X—540

NEUMATICOS CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, para la aprobación de la Memoria y cuenta del ejercicio social de 1920 y elección de cargos, la Junta general de Sres. Accionistas a efectuar el día 28 del mes corriente de Marzo, a las doce de su mañana, en su domicilio social, calle de Sagasta, número 8. El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá efectuarse hasta el día 23 de Marzo en el domicilio social. El inventario que previene el artículo 45 de los Estatutos estará de manifiesto en el día

micilio social a disposición de los señores Accionistas cinco días antes del señalado para la Junta general a que se refiere esta convocatoria.

Madrid, 13 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gabriel Rodríguez.

X—558

SOCIEDAD ANONIMA "TUBOS FORJADOS"

BILBAO

El Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento del artículo número 27 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Accionistas para el 28 del actual, a las cuatro de su tarde, en las oficinas de su fábrica, sita en Elorriola (Deusto). A este fin, se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos relativo al derecho de asistencia a las Juntas generales y demás extremos.

Bilbao, 12 de Marzo de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Landeche.

X—569

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A VILLA DEL PRADO Y ALMOROX

Junta general ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 13 de Abril de 1921, a las tres de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Medidas encaminadas a normalizar la situación de la Compañía y a mejorar sus instalaciones.
- 3.º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1920.
- 4.º Nombramientos estatutarios.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a esta reunión deberán depositar sus títulos quince días, por lo menos, antes de la fecha señalada para la reunión, en uno de los puntos que se indican a continuación:

En Bruselas: En el Crédit général de Belgique, 14, rue du Congrès, y en casa de Monsieur Stanislas Van Damme, banquero, 20, rue Brogniez.

En Madrid: En el domicilio social, calle de Mendoza, Estación de Goya, y en el Banco Urquijo, calle de Alcalá, 55.

El Consejo de Administración.

X—570

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS.

En cumplimiento de los artículos 25 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Augusto Figueroa, 40, principal, derecha, para tratar los siguientes asuntos:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del

Ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1920.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, pero con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, sólo tendrán voz y voto los que posean cinco o más acciones, pudiendo los que posean menos de este número, agruparlas con las de otros accionistas, para reunir uno o más votos.

También es necesario, a tenor del artículo 23, depositar las acciones en la Caja social, diez días antes del señalado para la celebración de la Junta; los accionistas que tuvieran depositadas las acciones en algún establecimiento de crédito, bastará con que presenten el correspondiente resguardo de depósito, el cual, así como los depósitos de acciones, quedarán en poder de la Sociedad, la que los devolverá dentro de los tres días siguientes al de la celebración de la Junta general.

En representación de las acciones o resguardos, se entregará a cada accionista tarjeta personal de asistencia a la Junta, a la que hace referencia el artículo 24.

Durante los diez días precedentes al de la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales, de cuatro a seis de la tarde, a disposición de los señores accionistas, el Balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Consejero Secretario, Antonio R. Lizaso.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués viudo de Móndejar

X—554

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE

COMITÉ DE BARCELON

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del 4 ½ por 100, serie B, de la emisión de 28 de Junio de 1899, hasta la cantidad de pesetas 186.196,95; del 4 por 100, serie D, de la emisión de 25 de Febrero de 1910, hasta la cantidad de pesetas 506.696,90, y del 4 ½ por 100, serie E, de la emisión de 17 de Enero de 1914, hasta la cantidad de pesetas 962.887,85; con el cupón de 1.º de Octubre de 1921 las de las dos primeras emisiones, y con el cupón de 1.º de Julio de 1921, las de la serie E, comprendidos en dichas cantidades los respectivos remanentes de las emisiones de 1899 y 1910, de la subasta de 25 de Septiembre de 1920 de pesetas 196,95—196,90, y el de pesetas 387,85 de la del 4 ½ por 100, serie E, de la subasta de 26 de Marzo de 1920, como valor de las que corresponde amortizar en 1.º de Abril próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar su adjudicación a que concurran a la subasta, que a este efecto tendrá lugar el día 23 del actual, a las diez, en las Oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones, que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a doce.

Barcelona, 8 de Marzo de 1921.—P. A. del C. El Secretario, Felipe Blanc.

X—556

LA MUTUAL FRANCOESPAÑOLA

A tenor de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Fomento fecha 2 de Octubre de 1916, "La Mutual Francoespañola" hace saber que, habiéndose ultimado el reparto de la Caja Vida del año 1907, los que teniendo derecho a percibir cuota no lo hayan realizado, deberán formular su reclamación a la Dirección de dicha Compañía, en el plazo de dos meses improrrogables, a partir de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Luis Silveira y Casado.

X—54*

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALICANTINA"

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio del Sr. Eijo de Juan Guardiola, calle de Francos Rodríguez, número 7, en Alicante, para dar cuenta de la devolución de la fianza constituida en el Banco de Estado de Marruecos, y acordar, en unión del remanente que en francos tiene la Sociedad, lo que proceda.

Alicante, 8 de Marzo de 1921.

X—548

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa los 14.450 Bonos de Construcción números 1 al 14.450, de 500 pesetas nominales cada uno, al portador, con interés de 6 por 100 anual pagadero por trimestres vencidos en 15 de Marzo, 15 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre de cada año y reembolsados por todo su valor en el plazo máximo de doce años, que ha emitido la Sociedad Española de Construcción Naval en 15 de Enero de 1921.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de Marzo de 1921.—El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Agustín Peláez.

X—557

ORESTEIN & KOPPEL—ARTHUR KOPPEL, S. A.

Según lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general, que se celebrará el día 29 de Marzo de 1921, a las once de la mañana, en Berlín, Tempelhofer Ufer 23/24, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de varios artículos de los Estatutos.
- 2.º Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1919.
- 3.º Aplicación de utilidad.

4.º Elección del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que quieran asistir a la Junta general, deben depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, en Madrid, o en la del Consejo de Administración, en Berlín, en la forma que previene el artículo 30 de los Estatutos.

Por el Consejo de Administración.—
El Vicepresidente, S. Basch.

X—559

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALLCANTÉ

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio de 21 de Febrero publicado en la GACETA DE MADRID el día 23 del mismo, pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, serie A, primera hipoteca, de Valladolid a Ariza, que en el sorteo celebrado en el día de ayer, para la amortización de 1.056 Obligaciones de la expresada serie, han resultado amortizadas las siguientes:

Números:

- 195 a 244
- 4.937 a 4.986
- 11.404 a 11.453
- 22.904 a 22.953
- 27.723 a 27.745
- 27.796 a 27.822
- 30.959 a 30.108
- 30.722 a 30.771
- 31.116 a 31.165
- 33.257 a 33.306
- 36.187 a 36.194
- 36.245 a 36.286
- 39.722 a 39.771
- 44.261 a 44.310
- 52.107 a 52.156
- 56.493 a 56.542
- 58.154 a 58.203
- 64.526 a 64.575
- 68.225 a 68.274
- 76.280 a 76.329
- 77.396 a 77.445
- 81.634 a 81.683
- 84.802 a 84.851
- 97.221 a 97.226

Dichas Obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de pesetas 2,93 por los impuestos sobre la amortización.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Habiendo resultado amortizadas en el sorteo verificado ante el Notario de esta Corte, D. Camilo Avila, 137 Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago de las mismas a sus tenedores, el cual tendrá lugar en las oficinas sociales en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 24, a partir del día 21 del corriente mes.

La amortización de las Obligaciones ha correspondido a la numeración siguiente:

| | | | |
|-------|-----------------|----|---------------|
| Núms. | 521 al 530, | 10 | Obligaciones. |
| | 671 al 680, | 10 | Idem. |
| | 781 al 790, | 10 | Idem. |
| | 1.451 al 1.460, | 10 | Idem. |
| | 1.541 al 1.550, | 10 | Idem. |
| | 1.651 al 1.660, | 10 | Idem. |
| | 2.001 al 2.020, | 20 | Idem. |
| | 2.151 al 2.153, | 3 | Idem. |
| | 2.355 | 1 | Idem. |
| | 2.156 | 1 | Idem. |
| | 2.158 | 1 | Idem. |
| | 2.159 | 1 | Idem. |
| | 2.861 al 2.870, | 10 | Idem. |
| | 2.881 al 2.890, | 10 | Idem. |
| | 3.021 al 3.030, | 10 | Idem. |
| | 3.301 al 3.310, | 10 | Idem. |
| | 3.401 al 3.410, | 10 | Idem. |

Total, 137

Lo que se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas.

Madrid, 10 de Marzo de 1921.—El Consejero Delegado, Antonio Jalén.

X—571

CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE BADAJOZ

Habiéndose extraviado la cartera-nomenclamiento número 7.526, correspondiente al carabiniere Eugenio Muñoz Romero, se hace público por el presente, quedando nula la expresada cartera.

Badajoz, 23 de Febrero de 1921.—El Comandante, Jefe del Detall, Luis Pinar.—V.º B.º: El Teniente Coronel, primer Jefe, Merlín.

X—543

SOCIEDAD ANONIMA "MATEU"

ARTES GRÁFICAS E INDUSTRIAS DEL LIBRO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria para el día 6 del próximo mes de Abril, a las doce de su mañana, en el estudio social, en cumplimiento de

lo prevenido en el apartado B del artículo 19, en armonía con el 26, de los Estatutos que le rigen; y para tratar de la adquisición y fusiónamiento a la Sociedad, de otras Casas que se dedican a las mismas industrias.

Madrid, 10 de Marzo de 1921.—El Consejero-Secretario, M. de Asúa.

X—

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

Balance en 31 de Diciembre de 1920, aprobado en Junta general celebrada en el día de la fecha.

| ACTIVO | Pesetas. |
|-------------------------|--------------|
| Inmuebles y material... | 247.500 |
| Nuevos inmuebles..... | 153.801,33 |
| Vapor "Carolina"..... | 97.854,30 |
| Almacén de efectos..... | 38.604,53 |
| Combustibles | 98.511,27 |
| Minerales | 169.221,56 |
| Caja y banqueros..... | 291.358,87 |
| Deudores varios..... | 3.174.232,36 |
| Valores depositados.... | 60.000 |
| Ganancias y pérdidas... | 121.168,20 |
| | <hr/> |
| | 4.451.653,53 |

PASIVO

| | |
|--------------------------|--------------|
| Capital | 1.500.000 |
| Fondo de reserva..... | 164.785,93 |
| Acreedores varios..... | 2.726.867,60 |
| Acreedores por depósito. | 60.000 |
| | <hr/> |
| | 4.451.653,53 |

Puerto Mazarrón, 3 de Marzo de 1921.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón: El Director, C. Bober.

X—655